

BUIN, 07 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2085 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1114, de fecha 06 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual requiere al Administrador Municipal decretar la realización del Festival Online "Stgo. Es de Todos 2020".

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el Festival Online "Stgo. es de Todos 2020", el que se realizará el día domingo 11 de octubre de 2020 a las 20:00 horas; transmiéndose vía streaming desde el Centro Cultural de Buin.

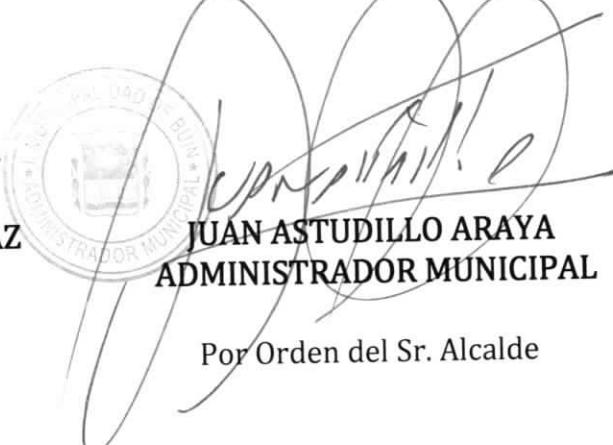
2.- En el evento se emitirán videos de los artistas Augusto Schuster y Rodrigo Villegas; además de la instalación de pasacalles (6) en distintos sectores de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GÓRMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIDEKO
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Festival Online Santiago es de Todos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde